



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005809-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a grupos o unidades concertados por la Junta de Castilla y León con el Centro de Educación Especial “San Juan de Dios” en los años escolares 2013-2014 y 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005809, relativa a grupos o unidades concertados por la Junta de Castilla y León con el Centro de Educación Especial “San Juan de Dios” en los años escolares 2013-2014 y 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805809 formulada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos educativos con el Centro de Educación Especial “San Juan de Dios” de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805809, se manifiesta lo que sigue:

El Instituto Médico Pedagógico San Juan de Dios (Valladolid) tiene concertadas las unidades que se relacionan por cada uno de los cursos que se señalan. Se indica igualmente el número de alumnos que constaban cuando se realizó el cómputo del mismo (en ALGR a fecha 30 de octubre de 2014). Téngase en cuenta al respecto que el número exacto de los mismos puede variar a lo largo del curso por las necesidades de escolarización, aunque dicha variación no suele ser significativa.



Enseñanza	Alum. Curso 2013/14	unidades Curso 2013/14	Alum. Curso 2014/15	unidades Curso 2014/15
Educación básica obligatoria para ANEE. autistas	-	-	1	-
Educación básica obligatoria para ANEE. plurideficientes	8	1	8	1
Educación básica obligatoria para ANEE. psíquicos	7	1	7	1
Transición a la vida adulta. plurideficientes	15	1	13	1
Transición a la vida. psíquicos	15	1	18	1
PCPI auxiliar de alojamiento. plurideficientes	6	-	5	-
PCPI auxiliar de alojamiento. Psíquicos	5	1	8	1
PCPI auxiliar en viveros, jardines... plurideficientes	4	-	4	-
PCPI auxiliar en viveros, jardines... psíquicos	10	1	10	1

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial en el curso 2014/2015 se adaptarán a lo establecido en la legislación básica, transformándose en unidades de Formación Profesional Básica con las adaptaciones curriculares que sean requeridas por el alumnado.

Valladolid, 5 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero.